

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 263

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTÍAS

Impreso el día 10 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 19 de mayo de 2010

SUMARIO: **Festival** Internacional de Cine de Derechos Humanos, que se realiza anualmente en diversas regiones del país. Declaración de interés parlamentario. **Donda Pérez** y **Merchán**. (1.408-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

Las Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Donda Pérez y Merchán, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos –Derhumalc–, que se realiza anualmente en diversas regiones del país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de abril de 2010.

*Victoria A. Donda Pérez. – Remo G. Carlotto.
– Elisa B. Carca. – Ulises U. J. Forte.
– Raúl E. Barrandeguy. – Miguel Á.
Barrios. – Verónica C. Benas. – Viviana
M. Damilano Grivarello. – María G. de
la Rosa. – Juliana di Tullio. – Héctor
Flores. – Soledad Martínez. – Julia A.
Perié. – Elsa S. Quiroz. – Claudia M.*

*Rucci. – Adela R. Segarra. – María L.
Storani. – Lisandro A. Viale.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos –Derhumalc–, que se realiza anualmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las provincias de Santiago del Estero y Tucumán, con réplicas en otras provincias del país.

Victoria A. Donda Pérez. – Paula C. Merchán.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Donda Pérez y Merchán, por el cual se declara de interés de la Honorable Cámara el Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos –Derhumalc–, que se realiza anualmente en diversas regiones del país. Luego de su estudio, solicita a esta Honorable Cámara su aprobación.

Victoria A. Donda Pérez.